

**Información General****Cuenta Catastral** 004\_051\_33**Dirección****Calle y Número:** CALLEJON DE LA AMARGURA 22**Colonia:** CENTRO**Código Postal:** 06010**Superficie del Predio:** 1586 m<sup>2</sup>**Ubicación del Predio**

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Este croquis puede no contener las últimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

**Zonificación**

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional con Entretenimiento *(Número de niveles de acuerdo a los criterios para determinar las alturas en Zona Histórica)	0	-*-	20	0		0	0

Habitacional con  
Entretenimiento \*(Número  
de niveles de acuerdo a los  
criterios para determinar las  
alturas en Zona Histórica)  
[Ver Tabla de Uso](#)

**Normas por Ordenación:****Actuación**

Las Áreas de Conservación Patrimonial son los perímetros en donde aplican normas y restricciones específicas con el objeto de salvaguardar su fisonomía; para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico y ambiental, la imagen urbana y las características de la traza y del funcionamiento de barrios, calles históricas o típicas, sitios arqueológicos o históricos y sus entornos tutelares, los monumentos y todos aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merecen tutela en su conservación y consolidación.

**Generales**

**Inf. de la Norma** 19. Estudio de Impacto Urbano.

**Particulares**

- Inf. de la Norma** Coeficientes de ocupación del suelo (COS) y coeficiente de utilización del suelo (CUS).
- Inf. de la Norma** Área Libre de Construcción y Recarga de Aguas Pluviales al Subsuelo
- Inf. de la Norma** Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.
- Inf. de la Norma** Cálculo de número de viviendas permitidas.
- Inf. de la Norma** Sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano.

<b>inf. de la Norma</b>	De las tablas de usos permitidos.
<b>inf. de la Norma</b>	Usos del suelo prohibidos.
<b>inf. de la Norma</b>	Criterios para determinar las alturas en zona histórica.
<b>inf. de la Norma</b>	Fusión o subdivisión de predios.
<b>inf. de la Norma</b>	Norma de ordenación particular para equipamiento social y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general.
<b>inf. de la Norma</b>	Norma de Ordenación Particular para la instalación de sanitarios públicos.

## Sitios Patrimoniales

Características Patrimoniales:	Niveles de protección:	Zona Histórica
<b>inf. de la Norma</b> Inmueble dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial.	No aplica	Perímetro B <b>inf. de la Norma</b>

## Antecedentes

Tramite	Fecha de solicitud	Giro
CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO ESPECÍFICO	2008-03-18	<a href="#">Ver certificado</a>

**\*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por viabilidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

[Cerrar Pantalla](#)

**Gobierno de la Ciudad de México**  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Sistema de Información Geográfica